

 PANEALES DE MADERA	<b>POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: OPD-01
		PAGINA: 1 de 13
FECHA: 07-09-2023		
REVISIÓN: 1		
PROTECCIÓN DE DATOS		

## POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE NOVOPAN DEL ECUADOR S.A.

Esta Política de Protección de Datos Personales (la “**Política**”), será de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores, proveedores y clientes de Novopan del Ecuador S.A. (en adelante “**Novopan**”). En atención a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (“**LOPDP**”), esta Política guía y establece los principios bajo los cuales Novopan regirá sus relaciones y procesos en los cuales se realice un tratamiento de datos personales.

### 1. DEFINICIONES:

Se toman las siguientes definiciones consagradas en la LOPDP para la presente Política:

- 1.1. **Dato Personal:** Toda información que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente (nombre, cédula de identidad, dirección, correo electrónico, número de teléfono, entre otros).
- 1.2. **Dato Sensible:** Serán considerados datos sensibles aquellos referentes a etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, datos genéticos y aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos y libertades fundamentales.
- 1.3. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, autoridad pública, u otro organismo, que solo o conjuntamente con otros decide sobre la finalidad y el tratamiento de datos personales.
- 1.4. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que realice el tratamiento de datos personales a nombre y cuenta del Responsable del Tratamiento.
- 1.5. **Titular:** Persona natural cuyos datos son objeto del tratamiento.
- 1.6. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones realizadas sobre datos personales, ya sea por procedimientos técnicos de carácter automatizado, parcialmente automatizado o no automatizado, tales como: la recogida, recopilación, obtención, registro, organización, estructuración, conservación, custodia, adaptación, modificación, eliminación, indexación, extracción, consulta, elaboración, utilización, posesión, aprovechamiento, distribución, cesión, comunicación o transferencia, o cualquier otra forma de habilitación de acceso,

 Gerente Proyectos	Revisó:  Gerente Finanzas	 Vicepresidente Ejecutivo	Aprobó:  Presidente Ejecutivo
--	--	---	--

 PANIELES DE MADERA	<b>POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: OPD-01
		PAGINA: 2 de 13
FECHA: 07-09-2023		
REVISIÓN: 1		
PROTECCIÓN DE DATOS		

cotejo, interconexión, limitación, supresión, destrucción y, en general, cualquier uso de datos personales.

## 2. OBJETO:

- 2.1. El propósito principal de la Política es cumplir con los derechos, principios y obligaciones establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales (“LOPD”), normativa secundaria y resoluciones emitidas por la Autoridad de Protección de Datos.
- 2.2. De manera específica, la presente Política pretende:
  - 2.2.1. Establecer los principios que guiarán a Novopan en el manejo de los datos personales de sus clientes, trabajadores y/o proveedores.
  - 2.2.2. Establecer las guías para crear los mecanismos de control relacionados con los datos personales.
  - 2.2.3. Establecer los principales lineamientos para la contratación de proveedores con enfoque a la protección de datos personales.
  - 2.2.4. Establecer las guías para implementar los mecanismos de seguridad técnicas, físicas y organizativas para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos personales.

## 3. ÁMBITO DE APLICACIÓN:

- 3.1. La Política es de aplicación obligatoria para todos sus trabajadores, proveedores, personas relacionadas con Novopan (accionistas y órganos directivos) y compañías relacionadas.

## 4. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:

- 4.1. El equipo delegado y responsable del tratamiento de los Datos Personales y la Protección de Datos está conformado por el Gerente Financiero, Auditor Interno, Jefe de Recursos Humanos y Jefe de Sistemas.
- 4.2. El equipo estará presidido por el Vicepresidente Ejecutivo y tendrá la función de supervisar el cumplimiento de la LOPDP, comunicarse y presentar la información requerida por la Autoridad de Protección de Datos.
- 4.3. Se ha designado una vía de comunicación que estará a cargo de la Secretaría de Presidencia del Directorio. Los datos de contacto son los siguientes:
  - 4.3.1. Dirección: Vía La Troncal Distrital E-35, Parroquia de Pifo con Sangolquí, Sector Itulcachi, Quito-Ecuador.

Fabricantes de:



 PANELES DE MADERA	<b>POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: OPD-01
		PAGINA: 3 de 13
FECHA: 07-09-2023		
REVISIÓN: 1		
PROTECCIÓN DE DATOS		

4.3.2. Correo electrónico: [protecciondatos@pelikano.com](mailto:protecciondatos@pelikano.com)

4.3.3. Teléfono: +593 2 396 6900

## 5. PRINCIPIOS:

5.1. Novopan se regirá por los principios que se encuentran consagrados en el artículo 10 de la LOPDP. En este sentido, los principios bajo los cuales Novopan realizará el tratamiento de los datos personales son:

### 5.1.1. Lealtad:

5.1.1.1. Los datos personales serán recopilados de una manera leal y lícita para una o más finalidades específicas informadas al titular de los datos. Novopan podrá utilizar cualquier base legitimadora que sea aplicable para el tratamiento de datos personales.

5.1.1.2. Dentro de lo posible, no se tratarán datos personales que sean considerados como sensibles tales como etnia, orientación sexual, convicciones filosóficas y política, ideología de género. En caso de que Novopan requiera datos sensibles, lo hará en los casos que la ley lo ordene o cuente con autorización expresa del titular de los datos personales. En el caso de datos de salud, especialmente y no limitándose a datos de trabajadores, estos serán tratados de acuerdo con lo establecido en la normativa laboral correspondiente.

5.1.1.3. Para la recolección o recopilación de datos personales, esto se lo realizará informando al titular de los mismos respecto del tipo de datos, tiempo de conservación, base del tratamiento y todos los requisitos establecidos en la LOPDP.

5.1.1.4. El titular de los datos será responsable de proporcionar datos exactos y correctos. Novopan podrá realizar la actualización o solicitar la actualización de los mismos.

5.1.1.5. Novopan no adquirirá datos personales o bases de datos, que no cuenten con los mecanismos de legitimación correspondiente, así como tampoco transferirá los datos a terceros destinatarios sin contar con la autorización o base legitimadora correspondiente.

### 5.1.2. Transparencia:

5.1.2.1. El tratamiento de datos personales será transparente respecto del titular de los mismos. De esta manera, Novopan informará y comunicará a los titulares de los datos personales de una manera clara y sencilla todo lo que requiera saber el titular de los datos personales respecto del tratamiento de datos personales.

Fabricantes de:



 PANUELOS DE MADERA	POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: OPD-01
		PAGINA: 4 de 13
FECHA: 07-09-2023		
REVISIÓN: 1		
PROTECCIÓN DE DATOS		

Novopan informará al titular de los datos a través de la política y documentos constantes en las oficinas, almacenes, sitios web y/o locaciones administradas y de propiedad de Novopan, así como también a través de campañas, contratos, cláusulas y documentos preparados por Novopan para el efecto.

**5.1.3.** Novopan garantiza que los titulares de datos personales puedan ejercer sus derechos, poniendo a su disposición diferentes canales mediante los cuales el titular podrá presentar las solicitudes correspondientes.

**5.1.4.** Finalidad:

**5.1.4.1.** Novopan informará al titular de los datos personales la o las finalidades para las cuales los datos personales han sido recopilados y serán tratados. Las finalidades serán determinadas y específicas de acuerdo con la base legitimadora con la cual los datos fueron recopilados.

**5.1.5.** Pertinencia y minimización:

**5.1.5.1.** Novopan procesará los datos personales que sean necesarios para las finalidades informadas al titular de los datos personales, no se recopilarán datos en exceso o que no sean necesarios para una finalidad previamente establecida. En caso de tener datos excesivos, Novopan procederá a borrarlos o eliminarlos de sus bases de datos.

**5.1.6.** Calidad y exactitud:

**5.1.6.1.** Los datos personales que tratará Novopan dentro de sus procesos serán exactos, íntegros, precisos completos, comprobables, claros, y dentro de lo posible, debidamente actualizados.

**5.1.6.2.** Novopan adoptará medidas razonables para que, dentro de lo posible, los datos personales se supriman o rectifiquen sin dilación.

**5.1.7.** Confidencialidad:

**5.1.7.1.** Novopan realizará los mejores esfuerzos para garantizar la confidencialidad de los datos personales. Novopan adaptará la tecnología y procesos, técnica y económicamente viables, para garantizar la confidencialidad, disponibilidad e integridad de los datos personales, limitando dentro de lo posible que terceros que no tengan derecho accedan a los datos personales. Novopan no transferirá los datos personales a terceros destinatarios sin la autorización o la base legitimadora correspondiente.

Fabricantes de:



 PANELES DE MADERA	<b>POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: OPD-01
		PAGINA: 5 de 13
FECHA: 07-09-2023		
REVISIÓN: 1		
PROTECCIÓN DE DATOS		

#### 5.1.8. Conservación:

5.1.8.1. Novopan conservará los datos personales de acuerdo con las finalidades para los cuales fueron proporcionados por el titular o, de acuerdo con lo establecido en las diferentes bases legitimadoras. Una vez cumplido el período de conservación, Novopan eliminará o borrará los datos de sus sistemas.

5.1.8.2. Novopan podrá anonimizar los datos en caso de considerarlo necesario. El dato anonimizado podrá ser libremente utilizado por Novopan.

#### 5.1.9. Seguridad:

5.1.9.1. Novopan adoptará las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar la confidencialidad de los datos personales, tomando en consideración el tipo de datos personales a ser tratados, así como que, las medidas sean técnica y económicamente viables.

5.1.9.2. Todos los proveedores y clientes de Novopan con quienes se comparta datos personales deberán acreditar la implementación de medidas de seguridad que garanticen la protección de datos personales.

#### 5.1.10. Responsabilidad Proactiva y Demostrada:

5.1.10.1. Novopan obtendrá los medios de verificación necesarios y correspondientes para demostrar el cumplimiento de la Ley de Protección de Datos Personales. En caso de que sea necesario o a criterio de Novopan, se obtendrán las certificaciones correspondientes.

5.1.10.2. En caso de requerirlo y de acuerdo con la normativa correspondiente, Novopan podrá contar con un delegado de protección de datos (“DPO”), quien será responsable de generar el programa de cumplimiento de datos personales, obtener los medios de verificación correspondientes, obtener las certificaciones necesarias y comunicarse con la Autoridad de Protección de Datos.

## 6. DERECHOS DE LOS TITULARES:

6.1. Las personas de quienes Novopan realice el tratamiento de sus datos personales podrán gozar de los siguientes derechos consagrados en la LOPDP:

6.1.1. **Transparencia de la información:** Es el derecho a ser informado de acuerdo con los principios de lealtad y transparencia sobre todos los aspectos que indica el artículo 12 de la LOPDP.

Fabricantes de:



 PANÉLES DE MADERA	POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	CÓDIGO: OPD-01
		PAGINA: 6 de 13
FECHA: 07-09-2023		
REVISIÓN: 1		
PROTECCIÓN DE DATOS		

**6.1.2. Acceso:** Este derecho se basa en:

- Obtener confirmación de si se están tratando o no sus datos personales;
- Recibir una copia de todos sus datos personales que estén siendo tratados por Novopan, salvo las excepciones definidas por la legislación pertinente (por ejemplo, información comercial confidencial, o información que vulneraría en demasía los derechos de privacidad de un tercero);
- Solicitar información sobre el intercambio de sus datos personales con otras organizaciones;
- Detalle de las Políticas y procedimientos institucionales para la protección de los datos personales; y,
- Servicio de trámite en línea de las consultas y reclamos en materia de datos personales.

**6.1.3. Rectificación y actualización:** Es el derecho a obtener del Responsable del tratamiento la rectificación y actualización de sus datos personales inexactos, erróneos o incompletos.

**6.1.4. Eliminación:** Es el derecho a que se supriman sus datos personales en los casos que determine el artículo 15 de la LOPDP.

**6.1.5. Oposición:** Es el derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales en circunstancias particulares determinadas en el artículo 16 de la LOPDP. Novopan deberá dejar de tratar dichos datos cuando se presente una oposición, a menos que exista una razón específica por la que la oposición no sea válida.

**6.1.6. Portabilidad:** En calidad de titular, tiene el derecho a recibir sus datos personales en un formato compatible, actualizado, estructurado, común, inter-operable y de lectura mecánica, preservando sus características; o a transmitirlos a otros Responsables del tratamiento. El Titular de los datos personales tendrá derecho a seleccionar la información que se puede compartir con terceros.

**6.1.7. Suspensión:** Es el derecho a solicitar la suspensión del tratamiento de los datos, cuando se cumpla alguna de las condiciones previstas en el artículo 19 de la LOPDP.

**6.1.8. Solicitud de revisión de decisiones tomadas exclusivamente sobre la base de un tratamiento automatizado:** Es el derecho a oponerse, pedir explicaciones y solicitar la revisión humana de las decisiones basadas exclusivamente en un tratamiento automatizado o parcialmente automatizado de datos que afecten a sus intereses.

Fabricantes de:



 PANEELES DE MADERA	<b>POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: OPD-01
		PAGINA: 7 de 13
FECHA: 07-09-2023		
REVISIÓN: 1		
PROTECCIÓN DE DATOS		

## 7. EJERCICIO DE LOS DERECHOS:

- 7.1. Novopan atenderá las peticiones, consultas, reclamos, quejas o para el ejercicio de los derechos del titular de los datos personales.
- 7.2. El titular de los datos personales podrá solicitar el ejercicio de sus derechos de acceso, rectificación o actualización, eliminación, suspensión, oposición, portabilidad y a no ser objeto de decisiones automatizadas, así como revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de sus datos. Para ejercer los mencionados derechos, el titular podrá enviar una comunicación a las direcciones de contacto señaladas en el numeral cuatro (4) de la presente Política.
- 7.3. Novopan tendrá el plazo establecido en la LOPDP para responder el requerimiento del titular. Sin embargo, Novopan se reserva el derecho de solicitar información o datos de soporte para constatar la identidad del titular de los datos personales. Los derechos de eliminación y rectificación estarán sujetos a las limitaciones establecidas en la LOPDP.

## 8. CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES

Los datos personales que serán tratados por Novopan, serán catalogados conforme al siguiente detalle que establece el tipo de dato, su descripción y las medidas preventivas sobre el mismo:

Tipo de Dato	Descripción	Medida preventiva
<b>Dato personal</b>	Dato que identifica o hace identificable a una persona natural, directa o indirectamente, en el presente o futuro.	Además de compartir estos datos por medios seguros, cifrados o encriptados, se sugiere anonimizar identificadores directos como el número de la cédula de identificación, nombre completo (solo un nombre y un apellido, por ejemplo), al compartir con terceros (entregar datos estrictamente necesarios).
<b>Datos de Identificación</b>	Datos que permiten identificar y contactar a una persona natural. Incluye datos como nombres, apellidos, teléfono de domicilio o celular, correo electrónico, cédula de identidad, dirección de domicilio.	Deben tener una base de legitimación identificada como el consentimiento del titular, contrato, obligación legal, protección de intereses vitales, interés legítimo o datos provenientes de bases de datos de acceso público. Deben adoptar medidas de seguridad para evitar acceso no autorizado a terceros, y si se comparte debe contar con una base legitimadora.

Fabricantes de:



 PANÉLES DE MADEIRA	<b>POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: OPD-01
		PAGINA: 8 de 13
FECHA: 07-09-2023		
REVISIÓN: 1		
PROTECCIÓN DE DATOS		

<b>Dato crediticio</b>	Dato que integra el comportamiento crediticio (tarjeta), financiero (cuenta), capacidad de pago, de personas naturales.	Si contamos con este tipo de información, únicamente debe provenir de instituciones financieras y/o burós de crédito o mecanismos autorizados. Al compartir, debemos evitar compartir aquellos datos que permitan reconstruir la “capacidad de pago” de una persona natural, así como transferir datos que faciliten transacciones en línea (por ejemplo, CVC).
<b>Dato sensible</b>	Dato relativo a etnia, identidad de género, identidad cultural, religión, ideología, afiliación política, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, salud, datos biométricos, genéricos, y todos aquellos cuyo tratamiento indebido pueda dar origen a discriminación, atenten o puedan atentar contra los derechos humanos o la dignidad e integridad de las personas.	Además de compartir estos datos por medios seguros, cifrados o encriptados, se sugiere anonimizar identificadores directos como el número de la cédula de identificación, nombre completo (solo un nombre y un apellido, por ejemplo), al compartir con terceros (entregar datos estrictamente necesarios).
<b>Categorías especiales</b>	Datos de niñas, niños y adolescentes, y de personas con discapacidad y sus sustitutos.	Se debe evitar incluir estos datos en repositorios organizacionales. Salvo para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación laboral y de seguridad social.

## 9. BASE LEGITIMADORA DEL TRATAMIENTO:

9.1. Novopan utilizará diferentes bases legitimadoras para el tratamiento de datos personales. En el caso de los datos personales pertenecientes a Clientes, Novopan podrá realizar el tratamiento de los datos personales en virtud del consentimiento otorgado de los Clientes, vinculación a través de ofertas comerciales (medidas precontractuales) el cumplimiento de obligaciones por la existencia de un contrato, el cumplimiento de obligaciones legales, por el acceso a los datos en base de datos de acceso público o por el interés legítimo de Novopan y del Cliente. El uso de la base legitimadora dependerá del tratamiento de datos personales realizado por Novopan.

Fabricantes de:



 PANELES DE MADERA	<b>POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: OPD-01
		PAGINA: 9 de 13
<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>		FECHA: 07-09-2023
		REVISIÓN: 1

9.2. Para el tratamiento de los datos personales pertenecientes a los trabajadores de Novopan, las bases legitimadoras del tratamiento serán la existencia de una relación contractual con el trabajador, el cumplimiento de obligaciones legales, la existencia del interés legítimo por parte de Novopan y del trabajador, y para determinados tipos de datos, Novopan obtendrá el consentimiento del trabajador

9.3. En los demás casos, Novopan solo realizará un tratamiento de datos personales en virtud de la existencia de una base legitimadora.

## 10. ORIGEN DE LOS DATOS PERSONALES:

10.1. Novopan podrá recolectar información o datos personales a través de diferentes canales y medios, los cuales incluyen medios electrónicos (APP o páginas web), comunicaciones telefónicas por medio de call centers o por medio de llamadas directas de Novopan, consultas de burós de crédito, por información proporcionada en los almacenes y locales relacionados y/o administrados por Novopan, así como por información o datos que se encuentren en bases de datos de acceso público.

## 11. NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES:

11.1. Novopan no recopilará datos personales relacionados con menores de edad, excepto si se trata de información de cargas familiares relacionada para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la relación laboral y de seguridad social. Novopan se reserva el derecho de eliminar o borrar cualquier información relacionada con menores de edad en caso de que un titular de datos personales haya compartido información de menores de edad.

11.2. En caso de que un menor de edad mayor a trece años decida entrar en algún tipo de relación con Novopan, este deberá contar con la autorización expresa de sus representantes.

11.3. Si usted es un padre o tutor, y es consciente de que su hijo ha proporcionado información personal a Novopan, deberá ponerse contacto con la compañía para proceder con las acciones necesarias.

## 12. DATOS DE IMAGEN

12.1. Novopan podrá tratar datos de imagen obtenidos a través de cámaras de videovigilancia que son de su propiedad con el fin de salvaguardar la seguridad de las instalaciones, bienes, y personas que tienen acceso a los establecimientos de propiedad de la compañía. La base legal que sustenta este tratamiento es proteger intereses vitales de los titulares y terceros, así como el interés legítimo.

Fabricantes de:



 PANELES DE MADERA	<b>POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: OPD-01
		PAGINA: 10 de 13
FECHA: 07-09-2023		
REVISIÓN: 1		
<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>		

**12.2.** Novopan contará con los respectivos avisos de videovigilancia para cumplir con el derecho de información de los titulares. El titular podrá ejercer los derechos descritos en la presente Política en relación con este tratamiento en cualquier momento y de forma gratuita, mediante una comunicación a los datos de contacto previamente señalados. No obstante, en el evento de no tener respuesta en el plazo establecido en la normativa correspondiente, el titular podrá ejercer sus derechos ante la Autoridad de Protección de Datos.

**12.3.** La duración de las grabaciones de las cámaras de videovigilancia será de hasta 90 días. Posterior al plazo señalado, se eliminarán las grabaciones.

**12.4.** Las grabaciones de las cámaras de videovigilancia se descargarán únicamente en casos de incidentes de seguridad y en el evento que la ley o una reglamentación aplicable, proceso, orden o requerimiento de autoridad competente lo exija.

**12.5.** Únicamente tendrán acceso a las grabaciones obtenidas de las cámaras de videovigilancia: jefe de seguridad y operadores cámaras de vigilancia.

### **13. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:**

**13.1.** Novopan podrá realizar transferencia de datos personales tanto nacionales como internacionales con el objetivo de cumplir obligaciones contractuales. En caso de transferencia internacional, Novopan se cerciorará que sea efectuada a jurisdicciones que tutelen la protección y privacidad de datos personales.

**13.2.** Novopan almacena los datos personales en bases de datos que son de acceso global por parte empresas afiliadas y pertenecientes al mismo grupo empresarial. Por esta razón, sus datos podrían ser transferidos a países como Perú, Colombia, México, entre otros.

**13.3.** Los destinatarios estarán sujetos a las mismas obligaciones y medidas de seguridad, técnicas y legales descritas en la LOPDP, normativa secundaria y resoluciones emitidas por la Autoridad de Protección de Datos.

### **14. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

**14.1.** Los datos personales que maneja Novopan serán recolectados, almacenados, organizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificadas, suprimidos, eliminados y gestionados de acuerdo con la naturaleza de los datos y de las finalidades establecidas en esta Política u otras específicas para el tratamiento de datos personales de socios actuales y potenciales.

Fabricantes de:



	<b>POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: OPD-01
		PAGINA: 11 de 13
FECHA: 07-09-2023		
REVISIÓN: 1		
PROTECCIÓN DE DATOS		

**14.2.** Las principales finalidades de tratamiento de datos personales que realiza Novopan son:

- a) Enviar propuestas de servicios y/o cotizaciones. Contacto con los clientes actuales y potenciales para responder sus consultas.
- b) Análisis en etapas precontractuales, contractuales y pos contractuales y para la ejecución de los contratos suscritos con Novopan y envío de información relacionada con la relación contractual
- c) Cumplimiento de obligaciones comerciales en el marco de relaciones contractuales.
- d) Procesar y asegurar el cumplimiento y prestación de servicios adquiridos por los clientes de Novopan, así como elaborar la facturación correspondiente.
- e) Envío de publicidad sobre productos y servicios de Novopan.
- f) Ofrecimiento de productos y/o servicios de las distintas áreas de Novopan.
- g) Comunicar la realización de actividades comerciales, concurso y eventos organizados por Novopan.
- h) Envío de encuestas de satisfacción o cualquier otro mecanismo para evaluar la calidad de los servicios prestados por Novopan.
- i) En el evento en el que Novopan realice el tratamiento de datos de contacto corporativo de personas naturales que representan a los clientes (personas jurídicas), este tratamiento se limitará al desarrollo del negocio con el respectivo cliente.
- j) Para garantizar la seguridad de las personas, así como de los bienes e instalaciones físicas de Novopan, pudiendo utilizar, pero sin limitarse a sistemas de videovigilancia;
- k) Análisis de la información de un candidato y contacto con el fin de iniciar un proceso de vinculación;
- l) Gestión de recursos humanos y la relación laboral;
- m) Realizar gestiones de cobranza judicial y/o extra judicial;
- n) Almacenar información en bases de datos locales y/o extranjeras;
- o) Soporte de incidencias tecnológicas;
- p) Testing y pruebas;
- q) Gestión y calificación de proveedores y clientes.

## 15. CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES:

**15.1.** Todos los proveedores de Novopan deberán tratar los datos personales a los que tengan acceso únicamente de acuerdo con las instrucciones documentadas por Novopan.

**15.2.** Todos los proveedores que manejen datos personales proporcionados por Novopan deberán contar con las medidas adecuadas para garantizar la confidencialidad y seguridad de los datos personales, esto incluye, pero no se limita,

Fabricantes de:



 PANELES DE MADERA	<b>POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: OPD-01
		PAGINA: 12 de 13
FECHA: 07-09-2023		
REVISIÓN: 1		
PROTECCIÓN DE DATOS		

a establecer, implementar y mantener un programa de seguridad de la información que incluya políticas y procedimientos, para proteger y mantener seguros los datos personales de acuerdo con las buenas prácticas de la industria y como lo exige la LOPDP. En específico, Novopan verificará que se cuente con: una política de protección de datos, política de seguridad de la información, certificaciones (a consideración de Novopan), un delegado de protección de datos o un responsable del tema de datos dentro de la organización, entre otros.

- 15.3. Todos los proveedores de Novopan deberán suscribir un Acuerdo de Tratamiento de Datos (“DPA”), en el cual se establecerán las condiciones del tratamiento de los datos personales, así como las medidas técnicas que serán adoptadas. En caso de no suscribir un DPA, en el contrato marco, declaración de trabajo, órdenes de compra o cualquier documento donde se verifique la relación con el proveedor se deberá incorporar disposiciones respecto del manejo de datos personales. En cualquiera de los documentos referidos se deberá establecer como mínimo: el objeto y la duración del tratamiento, la naturaleza y la finalidad del mismo, el tipo de datos personales que se van a utilizar, los sujetos de datos, así como las obligaciones y los derechos de Novopan.
- 15.4. Novopan no podrá suscribir contratos de prestación de servicios en los cuales se incluya o se involucre datos personales, sin que el proveedor (en calidad de encargado del tratamiento), cuente con las medidas técnicas, físicas, jurídicas y organizativas adecuadas, y sin que el proveedor suscriba un DPA o un documento donde se especifique obligaciones respecto a la protección de datos personales.
- 15.5. Si el proveedor pretende utilizar a un subcontratista para el tratamiento de los datos personales, deberá: (i) notificar a Novopan antes de subcontratar servicios o realizar cualquier cambio relativo a la adición o sustitución de subcontratistas; (ii) documentar la naturaleza y el alcance de los datos personales de Novopan subtratados por los subcontratistas, garantizando que la información recopilada sea necesaria para la realización de la actividad; (iii) tratar los datos personales conforme las directrices de Novopan; y, (iv) limitar el tratamiento de los datos personales de Novopan por parte del subcontratista para los fines necesarios para cumplir el contrato del proveedor con Novopan.

Fabricantes de:



 PANELES DE MADERA	<b>POLÍTICA GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>	CÓDIGO: OPD-01
		PAGINA: 13 de 13
<b>PROTECCIÓN DE DATOS</b>		FECHA: 07-09-2023
		REVISIÓN: 1

## 16. EVALUACIÓN Y CONTROL:

- 16.1. Novopan realizará procesos de evaluación y control respecto del cumplimiento de la Ley de Protección de Datos y las medidas técnicas de seguridad involucradas.
- 16.2. Novopan podrá solicitar medios de verificación o realizar controles a los proveedores que manejen datos personales. Esto se establecerá en el DPA suscrito con el proveedor o en el contrato de prestación de servicios.

## 17. CAPACITACIÓN:

- 17.1. Novopan realizará capacitaciones a todo su personal respecto de los principios, derechos y obligaciones establecidas en la LOPDP. Novopan adoptará las acciones formativas y de concienciación correspondientes de forma periódica para que todas las personas conozcan la presente Política y los procesos de protección de datos personales, y desarrollen sus funciones de conformidad con los mismos.

## 18. RELACIÓN CON LA AUTORIDAD DE CONTROL:

- 18.1. Novopan mantendrá un dialogo fluido y de cumplimiento con la Autoridad de Protección de Datos. Novopan podrá compartir información y datos personales de acuerdo con los requerimientos realizado por la Autoridad de Protección de Datos.
- 18.2. En caso de que sea necesario, Novopan nombrará a un Delegado de Protección de Datos quien será la persona a cargo de comunicarse y presentar la información requerida por la Autoridad de Protección de Datos.

## 19. APROBACIÓN Y ENTRADA EN VIGENCIA:

- 19.1. Esta Política será comunicada a todas las personas relacionadas y que deben cumplir con la misma de acuerdo con lo establecido en el Ámbito de Aplicación. La Política será revisada con periodicidad anual de acuerdo con las actividades comerciales y objetivos estratégicos de Novopan. Adicionalmente, la Política podrá ser revisada y adaptada de conformidad con los cambios legales, regulatorios o resoluciones de la Autoridad Competente.

La Política ha sido aprobada el 7 de septiembre de 2023. La última modificación fue realizada el 4 de septiembre de 2023.

Fabricantes de:



